



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

PRESIDENCIA

Resolución Administrativa

N° 963 -2014-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 26 de diciembre del 2014

VISTOS:

La solicitud de registro N° 4539 mediante la cual el magistrado Edmundo Guillen Gutiérrez, comunica que se encuentra con descanso médico desde el día 24 de los corrientes

CONSIDERANDO:

Mediante la solicitud de VISTOS, se ha tomado conocimiento que el magistrado Edmundo Guillen Gutiérrez, no podrá concurrir a laborar el día de hoy por encontrarse con descanso médico, por los días 24,25 y 26 de diciembre del 2014.

Estando a lo expuesto resulta necesario adoptarse las medidas pertinentes para designarse a otro magistrado que se encargue del Despacho del Primer Juzgado Penal Unipersonal, así como al que se hará cargo para efectos de re conformación del Colegiado de Juzgamiento "A" de Cañete, por día antes indicado.

En cuanto al Primer Juzgado Penal Unipersonal corresponde encargar dicho Despacho al magistrado Armando Pablo Huertas Mogollón, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal y para efectos de la re conformación del Colegiado de Juzgamiento "A" corresponderá designarse al Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Mala, Arturo Rolando Ayala Cuenca, de esa manera se garantiza la continuidad y atención de los procesos judiciales así como cualquier otra situación de emergencia que se pudiese presentar en ambos órganos jurisdiccionales.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

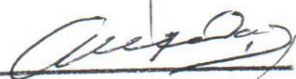
Artículo Primero.- SE DISPONE encargar el Despacho del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cañete, al magistrado **Armando Pablo Huertas Mogollón**, Juez Titular del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cañete, a hacerse efectivo por el día **26 de diciembre del 2014**, asumiendo dicha encargatura en adición a sus funciones.

Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Artículo Segundo.- SE DISPONE que para efectos de reconfiguración del Juzgado Penal Colegiado A de Cañete, por el día **26 de diciembre del 2014**, se integre tal órgano jurisdiccional con el magistrado **Rolando Arturo Ayala Cuenca**, Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Mala, asumiendo dicha encargatura en adición a sus funciones.

REMITIR la presente Resolución a Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Oficina de Administración y Módulo Penal Central y de Mala, Oficina de Personal, Oficina de Imagen Institucional y a los magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE